

**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA**

Medellín, 27 de julio 2026

Señores

I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO

Ciudad

El suscrito, Juan Carlos Tisnes Berrio, en calidad de representante legal de la empresa **Rutas de Colombia s.a.s (Rutacol s.a.s)**, NIT **800.209.441-6** y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para suministro de Transporte de Estudiantes y Acompañantes de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública No 17 de 2026, y en caso de que me sea aceptada por la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DER RESTREPO**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de Treinta Millones de pesos (30.000.000), sin retenciones ya que por el régimen no se nos hace retenciones.

Que la presente propuesta 1 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública.

Propuesta Económica

ITEM	Servicio Transporte de Pasajeros para diferente fecha 2026	Cantidad de vehículos	Valor por Vehículo	Total
1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Parque Norte, Hora de Regreso 5:00pm Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$ 480.000	\$ 480.000
2	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO Parque de las Aguas, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$ 870.000	\$ 870.000
3	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO; Copacabana, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$ 700.000	\$ 700.000
4	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO; Parque Explora, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$ 480.000	\$ 480.000
5	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO; Universidad de Antioquia, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$ 480.000	\$ 480.000
6	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO; San Jerónimo Tamarindos, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$1.100.000	\$1.100.000
7	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO; San Jerónimo Maloka, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso	1 Bus de 40 Pasajeros	\$1.100.000	\$1.100.000
	TOTAL, VALOR DEL SERVICIO		\$ 5.210.000	\$ 5.210.000

Cordialmente



Juan Carlos Tisnes Berrio
Gerente – Rep. Legal
Rutacol s.as



Oficina Principal
Cra. 67B # 51 A – 56
Medellín – Colombia



rutacolas@gmail.com



(604-2082092)
057 320 6875425



**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA**

Medellín, 27 de julio 2026

Señores

I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO

Ciudad

El suscrito, Juan Carlos Tisnes Berrio, en calidad de representante legal de la empresa **Rutas de Colombia s.a.s (Rutacol s.a.s)**, NIT 800.209.441-6 y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para suministro de Transporte de Estudiantes y Acompañantes de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública NO 5 de 2026, y en caso de que me sea aceptada por la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DER RESTREPO**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de Treinta Millones de pesos (30.000.000), sin retenciones ya que por el régimen no se nos hace retenciones.

Que la presente propuesta 1 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente



Juan Carlos Tisnes Berrio
Gerente – Rep. Legal
Rutacol s.as

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141203650920			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8002094416		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.		36. Nombre comercial RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL	
				37. Sigla RUTACOL S.A.S.	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 67 B 51 A 56		42. Correo electrónico rutacolsas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6042082092		45. Teléfono 2 3206875425			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4921		47. Fecha inicio actividad 19931006		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		2	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7141642475255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-09-02 / 05:28:18PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre TISNES BERRIO JUAN CARLOS			985. Cargo Representante legal Certificado		

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 8:56:09 AM



Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla: RUTACOL S.A.S.
Nit: 800209441-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-181696-12
Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 1993
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 B 51 A 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: rutacolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6042082092
Teléfono comercial 2: 3043883242
Teléfono comercial 3: 3206875425
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 B 51 A 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: rutacolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6042082092
Teléfono para notificación 2: 3043883242
Teléfono para notificación 3: 3206875425

Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.8.168, otorgada en la Notaría 12a de Medellín, en octubre 6 de 1993, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 12 de 1993, en el libro 9o., folio 1596 bajo el No.11.163 se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

RUTAS DE COLOMBIA LTDA y podrá
utilizar la sigla RUTACOL LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 15611 de fecha mayo 04 de 2021 se registró la Resolución No. 410 de fecha noviembre 25 de 2019 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros en servicios especiales de turismo y demás actividades conexas no sujetas a rutas ni horarios.

En desarrollo del objeto social, podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, abrir almacenes u oficinas.

Podrá la sociedad realizar todo tipo de actos o contratos civiles o comerciales que sean necesarios y los que tengan como finalidad ejercer

Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

También la importación, exportación y compraventa de toda clase de bienes que tengan relación con el transporte.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar los servicios que desarrolla la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$380.000.000,00	4.750	\$80.000,00
SUSCRITO	\$380.000.000,00	4.750	\$80.000,00
PAGADO	\$380.000.000,00	4.750	\$80.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 8:56:09 AM



Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TISNES BERRIO DESIGNACION	71.743.663

Por Acta número 36 del 30 de mayo de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 15200

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.702 de abril 26 de 1994, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.1.843, de noviembre 15 de 1994, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.188, de febrero 15 de 1995, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.56, de enero 17 de 1996, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.1.563, de noviembre 14 de 1997, de la Notaría 2a. de Bello.

Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.78, de enero 22 de 1998, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.343 del 21 de marzo de 2001, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.526, del 10 de mayo de 2001, de la Notaría 2a. de Bello

Escritura Pública No. 1.521 de mayo 27 de 2005, de la Notaría 19a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1.489 del 9 de mayo de 2007, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1.142 del 19 de marzo de 2008, de la Notaría 1a. de Envigado.

Acta No.24 del 15 de noviembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 23 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No.18568, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.
y podrá utilizar la sigla RUTACOL S.A.S.

Acta No.36 del 30 de junio de 2017, de la asamblea de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 19 de febrero de 2018, bajo el número 3678 del libro IX del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 8:56:09 AM



Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL
Matrícula No.:	21-247516-02
Fecha de Matrícula:	12 de Octubre de 1993
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 67 B 51 A 56
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

DOCUMENTO:	OFICIO No. 1101 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2006 RDO:
2006-00649-00	
JUZGADO:	JUZGADO DOCECIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	RUTAS DE COLOMBIA LTDA.
BIEN:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL
MATRICULA:	21-247516-02
DIRECCION:	Calle 50 No. 71 200 OFICINA 213 DE MEDELLIN
INSCRIPCIÓN:	REGISTRADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006, LIBRO 8, Nro.1445.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202630024922 FECHA: 2026/01/26
RADICADO: 1001126627

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 8:56:09 AM



Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: SUBSECRETARIA DE TESORERIA-DISTRITO DE MEDELLIN, MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN
DEMANDADO: RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL
MATRÍCULA: 21-247516-02
DIRECCIÓN: CARRERA 67 B 51 A 56 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/01/29 LIBRO: 8 NRO.: 296

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$874.836.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Recibo No.: 0030447089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHainazRdibinlbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.743.663**

TISNES BERRIO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1973**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-JUL-1992 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00131424-M-0071743663-20081125

0006904452A 1

1650027898

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

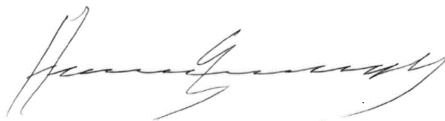
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 16:33:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8002094416
Código de Verificación	8002094416260616163322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

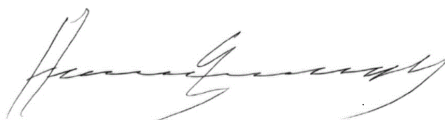
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 16:32:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71743663
Código de Verificación	71743663260616163254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297988118



PIB
16:57:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RUTAS DE COLOMBIA LTDA. identificado(a) con NIT número 8002094416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297985479



PIB
16:29:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS TISNES BERRIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71743663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 04:36:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71743663** y Nombre: **JUAN CARLOS TISNES BERRIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142172748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

Medellín, Julio 27 de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA INEN JOSE FELIX DE RESTREPO
Ciudad

Ref.: PAGO APORTES PARAFISCALES

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma que represento se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, Aportes Parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar.

Sin otro particular



RUTACOL S.A.S
NIT. 800.208.041-3

Juan Carlos Tisnes Berrio
Gerente



Oficina Principal:
Carrera 67 B N 51A - 56
Medellín - Colombia



rutacolsas@gmail.com



(604) 208 2092
+57 320 687 54 25



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:29:50 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71743663**,
Apellidos y Nombres **TISNES BERRIO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Rutacol** , con NIT **800209441-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71743663 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 11:33 PM



Código Verificación: **YE2TPRNH6Q**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:27 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71743663**

Apellidos y Nombres: **TISNES BERRIO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



A QUIEN INTERESE:

El LABORATORIO MICROBIOLOGICO ORTIZ MARTINEZ SAS, identificado con NIT 802.000.754-4, con domicilio en la ciudad de Barranquilla.

Certifica que mantenemos relaciones comerciales con la empresa RUTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 800.209.441-6, desde hace más de (6) seis años. Tiempo en el cual se ha caracterizado por su cumplimiento, responsabilidad, seriedad y gran confiabilidad frente a los compromisos adquiridos, excelente atención al cliente y desempeño de los servicios prestados.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 1 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Karen Mejía Osorio

KAREN MEJÍA OSORIO

Profesional de Compras

Karen.MejiaOsorio@eurofinslatam.com

(605) 3161020

www.labormar.com

Cra 42 No. 76-157 Barranquilla - Colombia

info@labormar.com





MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

DE 1.9

(000360)

26 SET 2001

"Por la cual se concede Habilitación y permiso a la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA.**, "**RUTACOL LTDA.**", para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de **SERVICIOS ESPECIALES.**"

**LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en los Decretos No. 2171 de 1.991, No. 540 de 2.000, No. 174 de 2.001 y Resolución No. 2406 del año 2.000 y

CONSIDERANDO

Que la Señora **AMPARO RENDON HURTADO**, con C. de C. 32.308.594, obrando en calidad de gerente de la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA.**, "**RUTACOL LTDA.**", mediante documentación radicada bajo No. 06024 de junio 5 y complementada mediante radicados No. 08718 de agosto 14 y No. 009342 de agosto 28 de 2.001, solicitó ante la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, Habilitación para operar como empresa de transporte público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales, según lo estipulado en el Decreto No. 174 de febrero de 2.001.

Que la empresa venía operando con licencia de funcionamiento autorizada por el extinto INTRA, mediante Resolución No. 00378 de diciembre 6 de 1.993.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, elaboró el Estudio Técnico No. 115 de septiembre 17 de 2.001, pudiendo constatar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Decreto No. 174 de 2.001, para obtener habilitación para operar como empresa de servicio público de transportes especiales.

30 201 5001

000300

"Por la cual se concede Habilitación y permiso a la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA., "RUTACOL LTDA."**, para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de **Servicios Especiales**.

Que en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT - 1005 M524 - 0007206 de marzo 23 de 1.999, en el sentido de, que una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336 de 1.996, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por la Resolución 540 del año 2.000, en su Artículo Segundo, numeral 8, establece: " Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción. "

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Habilitación y Permiso a la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA., "RUTACOL LTDA."**, para operar como empresa de transporte público de pasajeros, en la forma de contratación **especial**, con las siguientes características:

"Por la cual se concede Habilitación y permiso a la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA., "RUTACOL LTDA."**, para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de Servicios Especiales.

SEDE: Medellín
DIRECCION: Calle 44 No. 79 - 86,
Oficinas 411 y 412
Teléfono: 411.79.79

REPRESENTANTE LEGAL: Amparo Rendón Hurtado
C. De C. No. 32.308.594

MODALIDAD: Pasajeros
FORMA DE CONTRATACION: Especial
NIVEL DE SERVICIO: Lujo
RADIO DE ACCION: Nacional

NIT: 800.209.441 - 6

CAPITAL PAGADO Y/O PATRIMONIO LIQUIDO EXIGIDO :
\$ 85.800.000.00

CAPITAL PAGADO Y/O PATRIMONIO LIQUIDO PRESENTADO :
\$ 90.970.672.00

CLASES DE VEHICULOS: Los homologados por el Ministerio de Transporte, para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

VIGENCIA DE LA HABILITACION: Tendrá una vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

"Por la cual se concede Habilitación y permiso a la empresa **RUTAS DE COLOMBIA LTDA.**, "**RUTACOL LTDA.**", para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de **Servicios Especiales**.

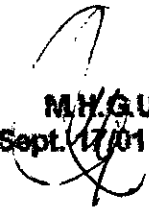
ARTICULO CUARTO: Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

26 SET 2001


BERNABE MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte


M.H.G.U.
Sept. 17/01

1005 T32 8S

00360

1005 T32 8S

Subgerente



MINISTERIO DE TRANSPORTE

REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

4:00 PM.

NOTIFICACION: Hoy

26 SET 2001

Notifiqué el

Contenido de la Resolución No. *00360* de *Sept 26 de 2001*

Al Sr. *Carlos Mario Tabares Arroyave*

y enterado firma en constancia

El notificado *✓*

8399383

Funcionario Ministerial *[Signature]*



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

RUTACOL S.A.S.

Identificada con NIT 800209441

Está vinculado con la compañía en calidad de **TOMADOR Y ASEGURADO** de las pólizas de AUTOMÓVILES No **1563237344204** con vigencia desde el 11/09/2025 hasta 11/09/2026, bajo las siguientes características:

SERVICIO	RCC	RCE	Deducibles
Especial	200 SMMLV	200/200/400 SMMLV	10% Mínimo 1 SMMLV

Responsabilidad Civil Extracontractual Cobertura

Daños a Bienes y terceros
Lesiones O Muerte De Una Persona
Lesiones O Muerte De Dos O Mas Personas
Gastos médicos
Asistencia Jurídica

Responsabilidad Civil Contractual Cobertura

Muerte Accidental
Incapacidad total y permanente
Incapacidad total temporal
Gastos médicos
Asistencia Jurídica

Se expide a solicitud del interesado el 08 de ABRIL del año 2026.

Firma Representante Legal



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 800209441-6

RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL

Dirección Comercial:
CARRERA 67 B 51 A 56 - MEDELLIN, ANTIOQUIA

Dirección para notificaciones:
CARRERA 67 B 51 A 56

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 28/01/2026

Fecha de Vencimiento: 31/03/2027



Sandra Milena Montes Palacio
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tisnes	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES Juan Carlos
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C _X_ C. E _ PAS _ No 71.743.663	SEXO F _ M _X_	NACIONALIDAD COL. _ EXTRANJERO _ PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE _	SEGUNDA CLASE _X_	NÚMERO 71.743.663 D. M 48
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 21 MES 09 AÑO 1973	Cra 67 B 51 A 56	
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Antioquia	
DEPTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	
MUNICIPIO Medellín	TELÉFONO 604 208 2092 EMAIL rutacolsas@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1997		
				X						X			
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)													
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:													
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),													
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),													
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	3	X		Tecnólogo en sistemas y Admón. en Tte							12 1 9 9 7		
ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB			

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Suramericana de Seguros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rutacolsas@gmail.com	
TELÉFONOS 604 208 2092	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 1994		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 03 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL Archivo - Correo	DEPENDENCIA Dpto. Jurídico	DIRECCIÓN Cra 64 B 49 A 30	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Rutas de Colombia s.a.s Rutacol	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rutacolsas@gmail.com	
TELÉFONOS 604 208 2092	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Gerente – Rep Legal	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Cra 67 B 51 A 56	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Transportes Superior s.a.s	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD transsuperior@une.net.co	
TELÉFONOS 604 260 8425	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO Gerente – Rep Legal	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Cl 51 72 – 25 of 204	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD TransMundos	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 08 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Gerente – Rep Legal	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Cra 67 B 51 A 52	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON



VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento junio 17 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RUTAS DE COLOMBIA SAS

Identificado con NI 8002094416

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina LOS SAUCES, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24154112534
Fecha de apertura:	26 de Marzo de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien Pueda Interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 27 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

PAGADO 10/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RUTAS DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI800209441	Dirección	CR 67B #51 A - 56 PISO 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3128338711
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	TISNES BERRIO JUAN CARLOS	Identificación	CC 71743663
Total Afiliados	29	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017134767	BIBIANA ANDREA LOPEZ VELASQUEZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 1037659983	JUAN FERNANDO OCHOA GARCIA	01	00																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 1039023620	SANTIAGO LEON VELASQUEZ SANTAMARIA	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 1040041703	CRISTIAN CAMILO ROMAN CASTRO	01	00																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 1040740503	JUAN CAMILO ARIAS BURGOS	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 15257912	IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ	01	04																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.400	
CC 15374838	STIVEN ALZATE ARBOLEDA	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 15488806	JAIME ALBERTO ARRUBLA QUINTERO	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 15505170	RAFAEL ANGEL ARIAS MARIN	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 15515951	FABIAN ANDRES RUIZ GUZMAN	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 42797137	GLORIA ANCERIS ARBOLEDA ARENAS	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 43512387	NANCY ADRIANA ZAPATA QUICENO	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 43734387	ANGELA MARIA TISNES BERRIO	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	
CC 70513184	JORGE ALBERTO RESTREPO ARAIGO	01	03																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.400	
CC 70826760	FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL HOYOS	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 71265365	MARLON ALEJANDRO HOYOS COLORADO	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 71588668	CARLOS ALBERTO VALENCIA VALENCIA	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 71632122	JOHN JAIRO CASTAÑO QUINTERO	01	04																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.400	
CC 71743663	JUAN CARLOS TISNES BERRIO	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.944.440	\$ 311.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.944.440	\$ 77.800	4,350	\$ 1.944.440	\$ 84.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.944.440	\$ 77.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 551.400	

Pagado: 10/07/2026

Empresa NI800209441 RUTAS DE COLOMBIA SAS

Planilla Nro: 86883533

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: julio de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	UST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71762582	HUGO ARMANDO RUIZ PULGARIN	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 71778989	JOHN FREDY JARAMILLO ORTIZ	01	00																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 71781472	WILLYNTON ARLEY ARANGO FLOREZ	01	00																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 8404260	NICOLAS JAVIER SUAREZ AGUDELO	01	04																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.400	
CC 98497673	JUAN CARLOS VELASQUEZ VELASQUEZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 98499557	ELKIN TABARES ARROYAVE	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 98585270	FRAN ORLANDO ALZATE ALZATE	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 98588168	LEON BYRON ALZATE ALZATE	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 98642338	OSCAR IVAN CARDONA SالدARRIAGA	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	
CC 98713089	CARLOS MARIO ALZATE	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4,350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 43.966.160	\$ 50.969.780	\$ 50.969.780	\$ 50.969.780	\$ 7.036.000	\$ 2.040.600	\$ 2.151.200	\$ 2.040.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.268.400	\$ 10.200	\$ 13.278.600

